



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **535 Anuncio de modificación del régimen de delegación de competencias del Alcalde en los Concejales.**

Don José Miguel Luengo Gallego, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia 2025-0323, de 16 de enero de 2025, se ha modificado el régimen de las delegaciones genéricas a favor de los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, afectando la modificación solo a los que a continuación se indican, quedando establecido de la siguiente forma:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú: Delegado de Hacienda, Personal, Transporte, Estadística, Agencia de Desarrollo Local, Empleo, Proyectos Estratégicos, así como la gestión de todos los asuntos relacionados con la iniciativa "San Javier, Ciudad del Aire".

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas: Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Patrimonio, Régimen Interior y Parque Móvil.

Doña María del Alba Sánchez García: Delegada de Policía Local, Sanciones y Mercados.

En la misma resolución se ha modificado el régimen de las delegaciones especiales de servicios, que incluyen responsabilidades de dirección interna, organización y gestión en las siguientes materias, afectando la modificación solo a la que a continuación se indica, quedando establecido de la siguiente forma:

Doña Isabel Madrid Nieto: Delegada de Juventud, Comercio, Consumo y Festejos. Las modificaciones en las delegaciones serán efectivas a partir del día 1 de febrero de 2025.

Lo cual se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En San Javier, a 19 de enero de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.